Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

ACTA 14: REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO
Regulación uso de artefactos a leña
04 DE DICIEMBRE DE 2013

I. IDENTIFICACIÓN

Lugar : Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente Región de Aysén.
Fecha : Miércoles 04 de diciembre 2013

II. ASISTENTES

INSTITUCION	NOMBRE	ASISTENCIA
1. I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	PABLO BULNES	-
2. SEREMI DE SALUD	FELIPE VIDAL	X
3. SEREMI DE SALUD	LUIS GARZO	X
4. CORFO	MARIA ERICA AWAD	X
5. SEREMI DE ECONOMÍA	FERNANDO GUZMÁN	-
6. SEREMI DE GOBIERNO	MARLENE JULIO	-
7. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	PAOLA BÄUERLE	X

III. TABLA

1. Bienvenida.
2. Aprobación de acta anterior.
3. Planificación de actividades y medidas para la elaboración del anteproyecto del plan de descontaminación atmosférico de Coyhaique, en relación a la regulación del uso de artefactos a leña.

A continuación se presentan los temas tratados en la mesa 2:

Siendo las 10:50 hrs. del día miércoles 04 de diciembre de 2013 se inicia sesión ordinaria 04-12/2013 del comité operativo mesa 2 Regulación uso de artefactos a leña.

La SEREMI del Medio Ambiente Sra. Paola Bäuerle, da la bienvenida a quienes integran la mesa.

Se revisaron los temas pendientes del acta anterior, se aprueba acta y en base a esto, en el transcurso de esta reunión se fueron desarrollando nuevas ideas.

La Sra. Maria Awad de CORFO investigará sobre los instrumentos financieros para ayudar a mejorar la tecnología de los empresarios regionales, para que las emisiones de sus calefactores cumplan la norma.

El Sr. Felipe Vidal de SEREMI de Salud investigará con las otras SEREMIS de salud, para que se utiliza la información obtenida en la declaración de calefactores.

VI.- ACUERDOS

Acuerdo 4/2013: La Sra. Maria Awad de CORFO investigará sobre los instrumentos financieros para ayudar a mejorar la tecnología de los empresarios regionales, para que las emisiones de sus calefactores cumplan la norma.

Acuerdo 5/2013: Sr. Felipe Vidal de SEREMI de Salud investigará con las otras SEREMIS de salud, para que se utiliza la información obtenida en la declaración de calefactores.

VII.- ACUERDOS ACTA ANTERIORES

Acuerdo 2/2013: El Sr. Justo Muñoz, de la Municipalidad de Coyhaique, trabajará para analizar el marco jurídico de la ordenanza ambiental en relación a la regulación de los artefactos abiertos que poseen las viviendas, además de otras modificaciones, como la fiscalización de comercio de leña húmeda.

PAOLA BÄUERLE EWERT
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN

PBE/CGS/ cgs